

Sesión XVI ordinaria celebrada por la Corporación de Be-
lén a las cuatro hs del día veintuno de Diciembre de mil
novecientos cuarenta y uno con la asistencia de los Regidores

Tiqui A. Aguilar Chz Sánchez M. - Presente el Sr Jefe Político.
Artº 1º Léida el acta anterior, se aprobo y firmo.

Artº 2º Con motivo de los fuertes temblores del día cinco de Diciembre en curso, y que tuvieron como saldo doloroso la destrucción de la Ciudad de Bagaces, Se acuerda: Poner a la orden de la Exma Sra Ina Troume de Calderón Guardia, la suma de \$200.00, para que, como feliz iniciadora del movimiento de ayuda a los dignificadores de dicha Ciudad, se sirva aceptar este pequeño obolo de la esta Municipalidad para dicho fin. Se autoriza al Sr Jefe Político, para que gire la cantidad asignada, de los fondos sobrantes de las diferentes partidas del presupuesto ordinario del presente año, como tambien para que retire dicha cantidad y la ponga en manos de la Exma Sra de Calderón Guardia.

Artº 3º Con motivo de la declaración del Poder Ejecutivo de estar en guerra con el Japon, Alemania e Italia, y la autorización del Poder Legislativo para tal objeto, Se acuerda: Manifestar al Poder Ejecutivo, la mas completa solidaridad de esta Corporación en esta emergencia y ofrecerle todo su apoyo.

Artº 4º Como esta Municipalidad está enterada de que el estudio y presupuesto del trabajo de la calle al Cementerio de este Cantón está terminado, Se acuerda: Dirigirse, muy respetuosamente al Sr Secretario de Fomento, rogándole que se dé principio a este trabajo de bien público, y ofreciendo además al Sr Ministro, todo el apoyo posible de esta Corporación para llevar a feliz término la obra en referencia.

Art-5º Mientras la Escuela Pública de "La Ribera" reciba eficiente servicio de agua de la Cañería, se acuerda: Conceder permiso a la Junta Progresista del mismo Distrito para que haga uso de una paya de agua en la plaza pública en beneficio de sus actividades.

Art-6º Visto el memorial presentado por los miembros de la Junta Progresista de "La Ribera" en el que solicitan que el servicio de agua a ella concedido, puedan usarlo en una refrigerencia que tienen instalada en su plaza, se acuerda: Concederles el permiso solicitado, siempre que ese negocio sea de propiedad exclusiva de la citada Junta.

Art-7º Esta Municipalidad faculta al Sr. Jefe Político para que visite e investigue con el Sr. Admor de "La Fuente", el objeto del nuevo tanque de captación construido en ese lugar.

Art-8º Se recibió el informe del Sr. Fontanero Municipal, ordenado en el Art-3º de la Sesión del día dos de Nov. por el pado.

Art-9º Se autoriza al Sr. Jefe Político para que proceda a hacer las reparaciones del tanque de la Cañería de "La Ribera", girando el costo a la partida correspondiente.

A las 16 hrs. terminó la Sesión.

L. Viqueza

Guillermo Merello
Sr. Municipal

